

RESOLUCION V.R. N° 2000 224-1

VISTOS :

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas 161-2000 de fecha 27 de Julio de 2000 y 184-2000 de fecha 10 de Agosto de 2000; lo dispuesto en el Reglamento de Personal, Tercera Parte, Título VI; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Concédese, "PERMISO SABATICO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION", con goce de remuneraciones, por tres (3) meses, a contar del 1° de Octubre de 2000, a la Sra. **MARIA ISOLDE RUDOLPH GEISSE**, Profesor Titular D.N. del Departamento de Farmacología, de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad Ciencias Biológicas; al Director del Departamento de Farmacología; al Contralor; al Director del Programa de Educación a Distancia; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 05 de 2000.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-093